

28.

Fusagasugá, 2024-06-18.

Doctora
KATERINE VIVIANA GARCIA ORJUELA.
Jefe de Compras
Universidad de Cundinamarca

Asunto y/o Ref: Solicitud de alcance ABS F-CD-097:

De manera atenta me dirijo a usted para solicitar alcance a la obligación específica N°8 correspondiente al ABS F-CD-097 que tiene por objeto **"REALIZAR ANÁLISIS CLÍNICOS A LOS SEMOVIENTES DE LA UNIDAD AGROAMBIENTAL LA ESPERANZA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA"**.

Obligación Específica:

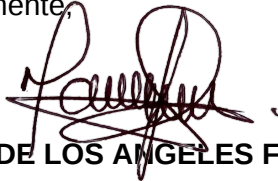
N°8 *"El Contratista debe garantizar la preñez de las equinas a los 90 días después del servicio de inseminación, lo cual estará sujeto al pago del ítem número 30"*.

Quedando de la siguiente manera:

N°8: El Contratista debe garantizar un mínimo del 60% de la preñez de las equinas a los 90 días después del servicio de inseminación, lo cual estará sujeto al pago del ítem número 30.

Lo anterior atendiendo a la indicación técnica dada en el proceso.

Cordialmente,



MARIA DE LOS ANGELES FRANCO ORTIZ

Jefe de la Unidad de Apoyo Académico

Universidad de Cundinamarca

Transcriptor: Sebastian Rodriguez

12.1-14.1